POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

OBJETIVO

Establecer directrices para la creación, producción, aplicación, integración, análisis y divulgación del conocimiento en ACTIVA, con el objetivo de facilitar el aprendizaje continuo y el desarrollo constante. Este enfoque tiene como finalidad generar valor público tanto para la entidad como para los ciudadanos, promoviendo una evolución constante y un enriquecimiento del conocimiento en beneficio de la comunidad y la institución.

ALCANCE

A través de la política de gestión del conocimiento, ACTIVA genera valor público respaldando la toma de decisiones informadas, fomentando el desarrollo de la innovación y perpetuando la mejora constante en la gestión de productos y servicios acordes con su misión.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presenta política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

Constitución Política de Colombia

Ley 190 de 1995. "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".

Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Ley 1221 de 2008. "Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones".

Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1780 de 2016. "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"

POLÍTICA DE
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En línea con la ruta estratégica delineada para la gestión del conocimiento e innovación en ACTIVA, la entidad adopta un enfoque integral basado en el ciclo PHVA, guiándose por los lineamientos de la Función Pública. Este ciclo, centrado en Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, busca una gestión eficiente de los recursos mediante la evaluación y mejora continua, alineándose con estándares de calidad como la ISO 9001.

En la primera etapa, ACTIVA se enfoca en identificar el estado de implementación a través de herramientas como el autodiagnóstico y el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). Estos instrumentos proporcionan criterios y recomendaciones para comprender el panorama actual de la gestión del conocimiento e innovación, fundamentando así la elaboración de un plan de acción.

La segunda etapa implica el reconocimiento del contexto institucional, evaluando los factores clave de Personas, Procesos y Tecnología. Además, se analiza la cultura organizacional y la planeación estratégica para asegurar la integración de la política de gestión del conocimiento con los objetivos institucionales.

La tercera etapa establece cuatro ejes: Generación y Producción, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional y Cultura de Compartir y Difundir.

En el eje de Generación y Producción del Conocimiento se plantea el objetivo de generar y actualizar conocimiento estratégico. Para esto, se promueve la investigación y se fomenta la innovación mediante una cultura organizacional orientada a este fin.

El segundo eje, denominado Herramientas para Uso y Apropiación, tiene como objetivo principal la facilitación del acceso al conocimiento en ACTIVA. Para lograr esto, la organización emplea diversas herramientas tecnológicas y repositorios que permiten la estructuración y sistematización de la información.

Este enfoque garantiza la accesibilidad y confiabilidad de los datos, asegurando así que el conocimiento esté al alcance de quienes lo necesitan de manera eficiente y con la certeza de su integridad.

En el eje de Analítica Institucional, se promueve la toma de decisiones basada en evidencias. ACTIVA utiliza herramientas tecnológicas para analizar datos e información, apoyando la gestión del conocimiento y la toma de decisiones.

El cuarto eje, Cultura de Compartir y Difundir, tiene como propósito mitigar la fuga de conocimiento y fortalecer la entidad a través de alianzas efectivas. Para lograrlo, se llevará a cabo la implementación de un mapa del conocimiento y un plan de acción destinado a retener el conocimiento clave. Asimismo, se fomentará activamente la creación de valor mediante alianzas estratégicas y la promoción de una cultura que impulse el intercambio de conocimiento. Con estas iniciativas coordinadas, se busca no solo conservar el saber interno, sino también generar sinergias que impulsen el crecimiento y la resiliencia de la organización.

En conclusión, la política de gestión del conocimiento e innovación de ACTIVA se enmarca en un enfoque estructurado, centrado en el ciclo PHVA, que abarca desde el diagnóstico inicial hasta la creación de una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la innovación.

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
V1	Noviembre 2023	Implementación de la política

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Victor Daniel Lezcano	Hugo Alejandro Palacio	Comité de Gestión y desempeño